

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de noviembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 887/20.- CONTRATACIÓN.- 17. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUINCE CONMUTADORES Y QUINCE PUNTOS DE ACCESO WIFI PARA DOTAR LA RED DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO Y RENOVAR LA RED DE CAPITULARES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro, instalación, configuración y mantenimiento de quince conmutadores y quince puntos de acceso wifi para dotar la red del edificio de la antigua Escuela Normal de Magisterio y renovar la red de Capitulares.-

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 130.000 €, más 27.300 € de IVA (21%), total: 157.300 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias Z H40 9201 62600 0 y Z H40 9201 22203 0, y con el siguiente desglose por anualidades:

- Año 2021: Aplicación Z H40 9201 62600 0 123.420,00 €.-
Aplicación Z H40 9201 22203 0 21.780,00 €.-
- Año 2022: Aplicación Z H40 9201 22203 0 6.050,00 €.-
- Año 2023: Aplicación Z H40 9201 22203 0 6.050,00 €.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

11eb178673d2e4d1fdabfcb863a49f2f439f43f7

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/11/2020 11:17:47 CET
23/11/2020 14:02:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación anticipada y plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de los ejercicios 2021 a 2023 se autorice.-

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 42406a7117a611d0efb578be3929740f3890e7e7) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (CSV ed37aef5bbead83b2be9e270d9fb2de45e1209f3) que regirán el contrato.-

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D.ª M.ª Carmen Oria Ratia, Analista Jefe de Proyectos del Servicio de Informática del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Gestión para la firma del correspondiente contrato.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

11eb178673d2e4d1fdabfcb863a49f2f439f43f7

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/11/2020 11:17:47 CET
23/11/2020 14:02:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

11eb178673d2e4d1fdabfcb863a49f2f439f43f7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_0000000000000000000000004533067

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/11/2020 10:07:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 11eb178673d2e4d1fdabfcb863a49f2f439f43f7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf